



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2016

### CIRCULAR No. 110

**CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,  
DIRECCIONES EJECUTIVAS, CONTRALORÍA GENERAL,  
UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Me refiero a las atribuciones de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), respecto de las obligaciones que tiene esta autoridad electoral en materia de Transparencia, así como de la gestión interna de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOMEX.

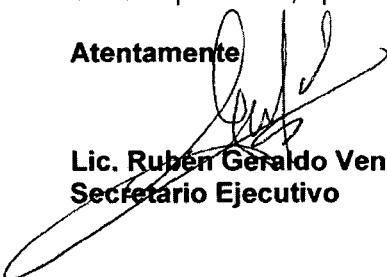
Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como 21, fracciones I, VII y VIII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, y con el objeto de mantener actualizada la información de las y los enlaces de cada una de las áreas ejecutivas, técnicas y con autonomía de gestión del IEDF registrados por la Unidad de Transparencia, para gestionar y atender las solicitudes de información pública, de datos personales y en materia de Transparencia, para atender las obligaciones comunes y específicas establecidas por la Ley de la materia, por este medio les solicito su valiosa colaboración a fin de **confirmar o, en su caso, comunicar a esta Secretaría Ejecutiva, vía oficio, el nombre de la persona servidora pública designada como Enlace de la unidad administrativa a su cargo** para dichos efectos.

Asimismo, en caso de requerir el cambio de usuario y contraseña para el acceso al Sistema INFOMEX, deberán también solicitarlo en el mismo oficio que sea dirigido a esta instancia ejecutiva, a más tardar, el próximo **viernes 14 de octubre del año en curso**, con el propósito de realizar las gestiones necesarias ante el INFODF para tales efectos.

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con los CC. Juan González Reyes, la Lic. Alejandrina Rojas Estrada y Miguel Ángel García Jiménez, a las extensiones 4912, 4305 y 4725, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

  
**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
**Secretario Ejecutivo**

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Archivo.

RGV/JES/W/JGR



#### Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos **comprometidos** a administrar **elecciones locales integras**; conducir instrumentos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de **Gestión de Calidad**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800